Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com
Diagonal 8 No. 1 - 05
La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Carta de presentación de la oferta.

De manera cordial y atendiendo su invitación a ofertar mis servicios, me permito presentar la propuesta para ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión/ Profesionales cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

La presente propuesta la allego de conformidad con las condiciones estipuladas en la carta de invitación de fecha (31) (08) (2026), enviada por su señoría, la que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante del presente documento.
- Que ninguna persona o entidad distinta a la firmante tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que conozco en su totalidad la carta de invitación, acepto su contenido y me someto a él.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad en compatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución política, en la ley, especialmente en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato
- Que autorizo a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A E.S.P., a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

En caso de resultar seleccionada, para ejecutar el contrato, realizare los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por la Empresa

Cordialmente,



LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
C.C. No. 1.053.329.270 de Chiquinquirá
Domicilio: Calle 169 A # 62-26 apto 3-201
Teléfono: 3107631480
Email: juliethgb123@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.329.270**

GUTIERREZ BONILLA

APELLIDOS

LEIDY JULIETH

NOMBRES

Leidy Julieth Gutierrez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1988**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

19-MAY-2006 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1524400-00166287-F-1053329270-20090804 **0014**57670A 1 30809019

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141273564597

(415)7707212489984(8020) 000014127356459 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 3 2 9 2 7 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 9 2 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	BONILLA	LEIDY	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 169 A 62 26 IN 3 AP 201

42. Correo electrónico juliethgb123@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 3 1 4 8 0	6 0 1 6 1 9 5 7 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 0 6 1 3	8 2 9 9	2 0 1 5 0 5 0 4				5 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-31 / 05:21:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ BONILLA LEIDY JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUTIÉRREZ	BONILLA	LEIDY JULIETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1053329270	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 05 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO CHIQUINQUIRÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 169A 62 26 TORRE 3 APT 201 PORTALES DEL NORTE

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 4655064 EMAIL juliethgb123@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	12	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	03	2024	091037-0710389 CND
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2013	25228-275885 CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8471213	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA O.P.S	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATICA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 8 1 null 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE OPS	*DEPENDENCIA* OFICINA CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 13 37 null 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3649400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	02	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PREST SERVICIOS PR	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 13 37 null 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PREST. SERV	*DEPENDENCIA* AREA RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 62 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 62 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 62 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 62 49						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA RECURSOS NATURALES					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 62 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE RECURSOS NAT					*DIRECCIÓN* Av. Esperanza No. 62-49, costado esfera piso 6 y 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5801111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	12	*Mes*	02	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE RECURSOS NAT					*DIRECCIÓN* Av. Esperanza No. 62-49, costado esfera piso 6 y 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DMMLA					*DIRECCIÓN* Av. Esperanza No. 62-49, costado esfera piso 6 y 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DMMLA					*DIRECCIÓN* Av. Esperanza No. 62-49, costado esfera piso 6 y 7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	04	*Año* 2015	*Día*	21	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DMMLA					*DIRECCIÓN* Av. Esperanza No. 62-49, costado esfera piso 6 y 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* QUÍPAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102873705	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 9N 6 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8349011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2014	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA	*DEPENDENCIA* ADTIVA Y DE CONTROL INTERRNO					*DIRECCIÓN* CALLE 20N 11 42 Parque Principal Viotá						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C, 28 de agosto de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, el

Liceo Nacional José Joaquín Casas

Chiquinquirá, Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, según Resoluciones No. 6013 del 4 de noviembre de 1997 y 2412 del 19 de octubre de 2004,

Confiere a:

Leidy Julieth Gutiérrez Bonilla

Identificada con T.I. No. 880507-59819 de Chiquinquirá, Boyacá

El Título de

Bachiller Académico

con énfasis en Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

CHIQUINQUIRA
LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 614 Libro de Registro No. 001

Dado en Chiquinquirá, Boyacá, a 9 de diciembre de 2005

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premier

Powered by CamScanner

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

– Uniagraria –

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1985

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Leidy Julieth Gutiérrez Bonilla

cédula de ciudadanía No. *1.053.829.270* de *Chiquinquirá*

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Industrial

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 13 de Diciembre del año 2013

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 005376 Libro 13 Folio 8
Bogotá, D.C. 13 de Diciembre del año 2013

El Rector

El Vicerrector Académico

El Decano

El Secretario General

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Uniagraria

Acta de Grado

N° 5480-09-2013

En la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria** –, los Acuerdos números 0192 del 7 de septiembre de 1999, 254 del 14 de noviembre de 2002 y 273 del 26 de junio de 2003 del Consejo Superior de la Institución y la Resolución número 0963 del 13 de diciembre de 2013 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado de la alumna **Leidy Julieth Gutiérrez Bonilla**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.329.270 de Chiquinquira. La alumna presentó el trabajo de grado titulado **"Armonización del sistema de gestión de calidad (SGC) y el sistema del control interno (MECI), para entidades públicas"**, el cual fue calificado como **aprobado** por el jurado conformado por el profesor, doctor **Jaime Roldan Parra.**

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento a la alumna **"¿Jurás a Dios y prometés a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –Uniagraria– cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"** Al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de:

Ingeniero Industrial

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge O. Gaitán Arciniegas
Rector

Fundación Universitaria Agraria de Colombia
RECTOR
Bogotá D.C.

Alvaro B. Escobar Henríquez
Secretario General

Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA
SECRETARIA GENERAL
BOGOTA D.C.

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Leidy Julieth Gutierrez Bonilla

C.C. 1.053.329.270 expedida en Chiquinquirá

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 02 días del mes de Diciembre de 2015.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG-6825-UMNG
Registro PG-6825

Jefe División Registro y Control Académico

0015669

Registro Oficial
Anotado al folio 198 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 03 Mes 12 Año 2015

0071972

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 6825

En Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA,** Vicerrectora Académica, **Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ,** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2°. y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **LEIDY JULIETH GUTIERRES BONILLA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1053329270 de CHIQUINQUIRA, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA,** registrado su diploma y acta de grado en el Libro **9** Registro **6825**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE POSGRADO 6825

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe
División de Registro y Control Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25228-275885 CND
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **08/05/2014**
LEIDY JULIETH
GUTIERREZ BONILLA
C.C. 1053329270
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4700853

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053329270, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-275885 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 665.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VIOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

NIT. 890.680.142-3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY JULIETH GUTIÉRREZ BONILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.329.270 de Chiquinquirá - Boyacá; labora en este municipio con No. de Nit. 890.680.142-3, desempeñando el cargo de Jefe de Control Interno, desde el día diez (10) de mayo del año dos mil catorce (2014) a la fecha, Adscrito al despacho del Alcalde; con una asignación mensual de un millón ochocientos trece mil quinientos pesos mte. ($ 1.813.500)

Adjunto dos (2) folios útiles de las funciones del cargo.

La presente Constancia se expide en la **Secretaria de Gobierno del Municipio de Viotá Cundinamarca** hoy martes, 12 de agosto de 2014. A solicitud del interesado.

DIEGO ARMANDO BARRERA AYALA
Secretario de Gobierno

Elaboró: Edgar Cruz Sánchez
Reviso: Diego Armando Barrera Ayala – Secretario de Gobierno

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NIVEL:	DIRECTIVO
DENOMINACIÓN:	JEFE DE OFICINA
CÓDIGO:	006
GRADO:	01
NÚMERO DE CARGOS	1
DEPENDENCIA:	DESPACHO DEL ALCALDE
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	ALCALDE MUNICIPAL
NATURALEZA DEL CARGO:	DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Evaluar permanentemente las políticas de control interno y gestión de calidad y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 de 2005 y demás normas que las adicionen, sustituyan o modifiquen, así como garantizar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), para asegurar el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control Interno.
2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la administración y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Alcaldía Municipal de Viota y recomendar los ajustes necesarios.
6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
8. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la Alcaldía Municipal de Viota.
10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

12. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. la planeación, dirección y organización del sistema de control Interno se aplica en todos los procesos adelantados por los funcionarios de la administración Municipal.
2. Los controles a cada una de las actividades de la Alcaldía municipal están adecuadamente definidas, apropiadas y mejoran permanentemente.
3. Los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad se evalúan permanentemente para su buen funcionamiento.
4. La cultura de autocontrol se fomenta permanentemente en la administración coayudando a la misión institucional.
5. Los mecanismos de participación ciudadana desarrollados en la administración se evalúan y verifican de acuerdo al mandato constitucional y legal.
6. La evaluación del Sistema de Control Interno reflejan el estado actual de la Administración y reporta las necesidades de mejoramiento en el tiempo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo.
2. Constitución Política, Régimen Municipal Decreto 1333 de 1986, Código Disciplinario, Sistema de Control Interno, Asignación de Competencias y de Recursos, Presupuesto y Finanzas Municipales, Contratación Administrativa, Administración de Recurso Humano, y demás Leyes y Decretos del Gobierno, Ordenanzas y Acuerdos del Concejo Municipal
3. Del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000: 2005, y de Gestión de la Calidad.
5. Actos Administrativos que enmarcan la organización del Municipio, Estatuto Básico, Estructura Orgánica, Manual de Funciones y Competencias Laborales.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios:	Experiencia
Titulo de formación profesional en Administración Pública, Administración de Empresas Agropecuarias, Derecho, Contaduría Pública, o en áreas de conocimiento afines.	Un (1) año de experiencia especifica o relacionada.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA BOYACÁ

H A C E C O N S T A R

Que, la Ingeniera **LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.053.329.270 de Chiquinquirá, prestó sus servicios de apoyo a la gestión en la ELABORACION DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE QUIPAMA, en el tiempo comprendido de agosto de 2014 a diciembre de 2014.

En constancia se expide por solicitud de la interesada, hoy a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil quince. (2015).

JUAN BUSTOS CORONADO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y Elaboró Juan B
Revisó JBC
Archivo: Constancias

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1,053,329,270, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 796 DE 2015

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para a apoyar el componente administrativo, financiero y de gestión en los proyectos de la DMMLA y de Uso eficiente y Ahorro del Agua
VALOR INICIAL:	$ 40,500,000.00
PLAZO INICIAL:	9 meses
FECHA INICIAL:	22 de abril de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de enero de 2016

OBSERVACIONES: Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hace parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C., a solicitud de la interesada, a los 10 JUL 2017

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Vo.Bo.: Juan Pablo Silva
Elaboró: Dayan Gil Vargas
Fecha: 07/07/2017
Recibo CAR No.: 27426
1273-2017

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1,053,329,270, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DE 2016

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO, MODELAMIENTO Y LABORATORIO AMBIENTAL Y APOYAR EL COMPONENTE DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN LA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIÓN.
VALOR INICIAL:	$ 55,000,000.00
PLAZO INICIAL:	11 meses
FECHA INICIAL:	25 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de enero de 2017

OBSERVACIONES: N/A

Dada en Bogotá, D. C., a solicitud de la interesada, a los 10 JUL 2017

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Vo.Bo.: Juliana Delgado
Elaboró: Dayan Gil Vargas
Fecha: 06/07/2017
Recibo CAR No.: 27430
1266-2017

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1,053,329,270, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 168 DE 2017

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar el componente administrativo, financiero y de gestión en los proyectos de la dirección de monitoreo, modelamiento y laboratorio ambiental y apoyar el proceso de capacitación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua de la jurisdicción CAR.
VALOR INICIAL:	$ 52,750,000.00
PLAZO INICIAL:	10 meses
FECHA INICIAL:	21 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2017

OBSERVACIONES: N/A

Expedida en Bogotá, D. C., a solicitud de la interesada, a los 07 JUN 2018

JOSE ALFREDO SALAMANCA AVILA
SECRETARIO GENERAL (E)

Vo.Bo.: Yuddy Pinilla Yuddy CAR
Elaboró: Juliana Delgado
Fecha de elaboración: 05/06/2018
Recibo CAR No.: 139888
832-2018

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia se estableció **LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA** identificada con C.C. **1.053.329.270** suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO No. 1495 de 2018
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y APOYAR LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN QUE FORTALEZCAN LA ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE DEL AGUA DE LA JURISDICCIÓN CAR
VALOR INICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($32.916.000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL: Seis (6) meses
FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de febrero de 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE TERMINACIÓN: 18 de febrero de 2019

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio autentico que se toma del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C., a solicitud del interesado, a los 03 MAR 2020

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Secretaria General

Elaboró: Juliana María Delgado Bernal / Contratista SGEN
Revisó: Milton Arley Garzón Herrera / Contratista SGEN
Fecha: 03 de marzo de 2020 Arley G.
Recibo N°: 4853
Jleidy ctr.

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció **LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA** identificada con C C **1.053.329.270** suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato

CONTRATO No. 115 de 2019
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y APOYAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE DEL AGUA DE LA JURISDICCIÓN CAR
VALOR INICIAL: SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($67 806 000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL: Doce (12) meses sin que exceda el 30 de enero de 2020
PLAZO EJECUTADO: Once (11) meses y seis (6) días calendario
VALOR EJECUTADO: SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($63 285 600 00) M/CTE
FECHA DE INICIO: 25 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de enero de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE TERMINACIÓN: 11 de febrero de 2020

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hacen parte de la presente certificación

Dada en Bogotá, D C , a solicitud del interesado, a los 03 MAR 2020

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Secretaria General

Elaboró: Juliana María Delgado Bernal / Contratista SGEN
Revisó: Milton Arley Garzón Herrera / Contratista SGEN
Fecha: 03 de marzo de 2020 Arley G.
Recibo N° 4883

Escaneado con CamScanner

CAR 22/12/2023 11:02
Al Contestar cite este No.: **20232114391**
Origen: Secretaria General
Destino:LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
CLL 169 A # 62-26 TORRE 3 APTO 201
juliethgb123@hotmail.com
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231133317- Certificado 134 de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que**, LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA,** identificada con cédula de ciudadanía **No.1.053.329.270**, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO No. 134 de 2020
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, DE CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y APOYAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE DEL AGUA DE LA JURISDICCIÓN CAR.
PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y será de cuatro (04) meses
VALOR INICIAL: VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS ($23.504.000) M/CTE
FECHA DE INICIO: 05 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de julio de 2020
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN: 21 de julio de 2020
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar seguimiento a la ejecución física y presupuestal del plan de acción

PA de la Dirección de Recursos Naturales.

2. Realizar seguimiento y reporte al plan de acción por procesos PAP de la Dirección de Recursos Naturales.

3. Consolidar y reportar el seguimiento a las herramientas informáticas relacionadas con los indicadores mínimos de gestión.

4. Adelantar los procesos precontractuales relacionados con el desarrollo de las metas del plan de acción de la Dirección de

Recursos Naturales.

5. Realizar acompañamiento a los responsables de los procedimientos que permitan atender las auditorías que se efectúen a los procesos de la Dirección de Recursos Naturales (DRN), liderar la formulación y seguimiento a los riesgos e indicadores de gestión de la dependencia.

6. Apoyar a la Dirección de Recursos Naturales (DRN), en el seguimiento a los contratos y reportar el informe de ejecución contractual.

7. Manejar el Sistema de Gestión contractual, según los lineamientos internos y orientaciones de la Dirección.

8. Apoyar las supervisiones a los contratos y proyectos que le sean asignados por parte de la Dirección de Recursos Naturales.

9. Apoyar al proyecto de uso eficiente y ahorro del agua en el proceso de capacitación y asistencia técnica de los usuarios del recurso hídrico.

10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas con el supervisor

No. DE TRANSACCIÓN:
899999062

Cordialmente,

JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Secretario General

Elaboró: Paula Andrea Becerra Sedano / SGEN

Revisó: Julian Andres Mejia Gonzalez / SGEN
Martha Lucia Rodriguez Lozano / SGEN
Yessica Solanyi Cifuentes Sanchez / SGEN

CAR 22/12/2023 11:03
Al Contestar cite este No.: **20232114392**
Origen: Secretaria General
Destino:LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
CLL 169 A # 62-26 TORRE 3 APTO 201
juliethgb123@hotmail.com
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231133317- Certificado 1014 de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HACE CONSTAR:

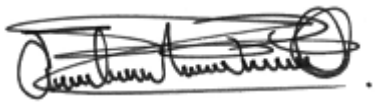
Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que**, LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA,** identificada con cédula de ciudadanía **No.1.053.329.270**, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO No. 1014 de 2020
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, DE CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES DRN, Y APOYAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DE LA JURISDICCIÓN CAR.
PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y será de CINCO (05) meses y QUINCE (15) días.
VALOR INICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($32.318.000) M/CTE
PLAZO PRÓRROGA: un (01) mes
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA PRORROGA: Seis (06) meses y quince (15) días.
VALOR ADICIÓN: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS

($5.876.000) M/CTE
VALOR TOTAL INCLUIDA LA ADICIÓN: TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($38.194.000) M/CTE
FECHA DE INICIO: 16 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN: 11 de febrero de 2021
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar seguimiento a la ejecución física y presupuestal del plan de acción PA de la Dirección de Recursos Naturales. 2. Realizar seguimiento y reporte al plan de acción por procesos PAP de la Dirección de Recursos Naturales. 3. Consolidar y reportar el seguimiento a las herramientas informáticas relacionadas con los indicadores mínimos de gestión. 4. Adelantar los procesos precontractuales relacionados con el desarrollo de las metas del plan de acción de la Dirección de Recursos Naturales. 5. Realizar acompañamiento a los responsables de los procedimientos que permitan atender las auditorías que se efectúen a los procesos de la Dirección de Recursos Naturales (DRN), liderar la formulación y seguimiento a los riesgos e indicadores de gestión de la dependencia. 6. Apoyar a la Dirección de Recursos Naturales (DRN), en el seguimiento a los contratos y reportar el informe de ejecución contractual. 7. Manejar el Sistema de Gestión contractual, según los lineamientos internos y orientaciones de la Dirección. 8. Apoyar las supervisiones a los contratos y proyectos que le sean asignados por parte de la Dirección de Recursos Naturales. 9. Apoyar al proyecto de uso eficiente y ahorro del agua en el proceso de capacitación y asistencia técnica de los usuarios del recurso hídrico. 10. El Contratista debe cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Pública - SIGESPU, en los sistemas internos y canales oficiales de comunicación de la Corporación, y atender de manera oportuna los trámites

que le sean asignados a través del aplicativo del sistema de información documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- SIDCAR y en el correo electrónico. 11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas con el supervisor
No. DE TRANSACCIÓN: 899999062

Cordialmente,



JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Secretario General

Elaboró: Paula Andrea Becerra Sedano / SGEN
Revisó: Julian Andres Mejia Gonzalez / SGEN
Martha Lucia Rodriguez Lozano / SGEN
Yessica Solanyi Cifuentes Sanchez / SGEN

CAR 22/12/2023 11:05
Al Contestar cite este No.: **20232114393**
Origen: Secretaria General
Destino:LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
CLL 169 A # 62-26 TORRE 3 APTO 201
juliethgb123@hotmail.com
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231133317- Certificado 205 de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que**, LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA,** identificada con cédula de ciudadanía **No.1.053.329.270**, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO No. 205 de 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.
PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y será de diez (10) meses
VALOR INICIAL: SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($72.730.000) M/CTE
FECHA DE INICIO: 22 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de diciembre de 2021
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar seguimiento a la ejecución física y presupuestal del plan de acción PA de la Dirección de Recursos Naturales. 2. Realizar seguimiento y reporte al plan de acción por procesos PAP de la Dirección de Recursos Naturales.

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

3. Consolidar y reportar el seguimiento a las herramientas informáticas relacionadas con los indicadores mínimos de gestión.

4. Realizar seguimiento a la ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles a cargo de la DRN.

5. Adelantar los procesos precontractuales y postcontractuales relacionados con el desarrollo de las metas del plan de acción de la Dirección de Recursos Naturales.

6. Apoyar la formulación y seguimiento de los indicadores y riesgos de gestión y realizar acompañamiento en la atención a las auditorías que se efectúen a los procedimientos de la Dirección de Recursos Naturales (DRN).

7. Realizar acompañamiento en la atención a los requerimientos efectuados por entes de control a la DRN.

8. Apoyar profesionalmente en el seguimiento y supervisión de contratos, convenios relacionados con el diagnóstico, monitoreo y manejo de la biodiversidad en la jurisdicción CAR y demás grupos de trabajo de la DRN.

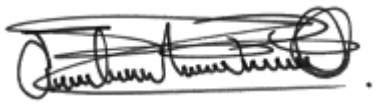
9. Manejar el Sistema de Gestión contractual, según los lineamientos internos y orientaciones de la Dirección.

10. Atender los requerimientos realizados por las dependencias de la Corporación relacionadas con la ejecución física y presupuestal de la DRN.

11. Apoyar las supervisiones a los contratos y proyectos que le sean asignados por parte de la Dirección de Recursos Naturales.

No. DE TRANSACCIÓN:
899999062

Cordialmente,



JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Secretario General

Elaboró: Paula Andrea Becerra Sedano / SGEN
Revisó: Julian Andres Mejia Gonzalez / SGEN
Martha Lucia Rodriguez Lozano / SGEN
Yessica Solanyi Cifuentes Sanchez / SGEN

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

CAR 04/01/2024 18:30
Al Contestar cite este No.: **20242000310**
Origen: Oficina de Talento Humano
Destino:LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
CLL 169 A # 62-26 TORRE 3 APTO 201
juliethgb123@hotmail.com
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231133317: Certificaciones contratos 34-2023,177-2022,205-2021,1014-2020 y 134-2020

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que **LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.053.329.270 celebró el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO No. 177 DE 2022
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contractual, financiera y de gestión en los proyectos de la dirección de recursos naturales.
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($7,446,900) M/CTE INCLUIDO IVA (si aplica)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses
FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Apoyar en la consolidación de los informes de seguimiento a la ejecución física y presupuestal del plan de acción de los proyectos de la Dirección de Recursos Naturales. 2. Consolidar, reportar y realizar el seguimiento al plan de acción por procesos PAP de la Dirección de Recursos Naturales. 3. Apoyar en la elaboración de las actas de seguimiento al cumplimiento del plan de acción por procesos PAP de la DRN. 4. Apoyar en el seguimiento a las herramientas informáticas presentando informes de consolidación y reporte relacionados con los indicadores mínimos de gestión de los proyectos a cargo de la DRN. 5. Apoyar mensualmente y durante la ejecución del contrato el seguimiento a la

ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles a cargo de la DRN y proyectar el memorando de reporte para la DAF. 6. Apoyar la revisión de los documentos de las etapas precontractual y postcontractual de los procesos relacionados con el desarrollo de las metas del plan de acción de la Dirección de Recursos Naturales 7. Apoyar la parte operativa del Sistema de Gestión contractual relacionados con la solicitud de cdp, solicitudes de contratos y pagos de los contratos a cargo de la DRN. 8. Apoyar la formulación, seguimiento y reporte de los indicadores y riesgos de gestión. 9. Apoyar las auditorías que se efectúen a los proyectos de la Dirección de Recursos Naturales (DRN). 10. Apoyar la proyección de respuestas a los requerimientos efectuados por entes de control a la DRN. 11. Apoyar a la supervisión al seguimiento de contratos, convenios relacionados con el diagnóstico, monitoreo y manejo de la biodiversidad en la jurisdicción CAR y demás grupos de trabajo de la DRN. 12. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por las dependencias de la Corporación relacionadas con la ejecución física y presupuestal de la DRN. 13. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.
Numero de transacción 5189462885

El cuál se encuentra ejecutado con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
Cordialmente,

DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Jefe Oficina de Talento Humano

Respuesta a: 20231133317 del 18/12/2023

Elaboró: Kevin Alejandro Sabogal Hernandez / OTH

CAR 05/01/2024 15:31
Al Contestar cite este No.: **20242000367**
Origen: Oficina de Talento Humano
Destino:LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
CLL 169 A # 62-26 TORRE 3 APTO 201
juliethgb123@hotmail.com
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231133317

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que **LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.053.329.270 celebró el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO No. 34 DE 2023
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar el componente administrativo, financiero y contractual que permita desarrollar la misionalidad de la Dirección de Recursos Naturales
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS SIETE PESOS ($7.670.307) M/CTE INCLUIDO IVA (si aplica)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses y Quince (15) días
FECHA DE INICIO: 6 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Apoyar en el análisis, consolidación, revisión y reporte de los diferentes informes requeridos de la gestión, de la DRN. 2. Realizar seguimiento a la ejecución del plan de acción por procesos PAP de la Dirección de Recursos Naturales cuando le sea requerido. 3. Realizar seguimiento, consolidación y reporte mensual a la ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles a cargo de la DRN. 4. Apoyar los procesos contractuales relacionados con el desarrollo de las metas del plan de acción de la Dirección de Recursos Naturales. 5. Apoyar las acciones que se requieran para dar cumplimiento a la política MIPG asociada a la dirección de Recursos Naturales en la formulación, seguimiento y reporte a los riesgos de gestión, corrupción, indicadores y realizar acompañamiento en la atención a las auditorías internas y externas que se efectúen a los procedimientos de la

Dirección de Recursos Naturales (DRN). 6. Realizar la consolidación y reporte de los requerimientos efectuados por entes de control a la DRN. 7. Apoyar en el seguimiento y la supervisión de contratos, convenios del grupo de biodiversidad y demás grupos de trabajo de la DRN.
Numero de transacción 5189462885

El cuál se encuentra ejecutado con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,



DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Jefe Oficina de Talento Humano

Elaboró: Kevin Alejandro Sabogal Hernandez / OTH

EL/LA SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY JULIETH GUTIÉRREZ BONILLA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1053329270, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD el contrato No. 20231514, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN CALIDAD DE AUDITOR EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SEGUIMIENTOS, EVALUACIONES Y AUDITORIAS CON ENFOQUE EN RIESGOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS PAAI APROBADO, PARA EL DESARROLLO DE LOS ROLES DE ESTA OFICINA.

FECHA SUSCRIPCION	06/Mar/2023
FECHA INICIO	13/Mar/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	12 MESES
FECHA DE TERMINACION	02/Abr/2024

VALOR INICIAL	SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($68.820.000)
SUSPENSION	SE SUSPENDE EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE VEINTIUN (21) DIAS A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2023, SIENDO SU REINICIO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
CESIÓN 1	EL CONTRATISTA EDWIN FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. N° 80231454 CEDE EL CONTRATO A RAFAEL GUSTAVO GALÍNDEZ REYES IDENTIFICADO CON C.C. N°1098663283 A PARTIR DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
CESIÓN 2	EL CONTRATISTA RAFAEL GUSTAVO GALÍNDEZ REYES IDENTIFICADO CON C.C. N° 1098663283 CEDE EL CONTRATO A LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA IDENTIFICADA CON C.C. N° 1053329270 A PARTIR DEL DIA 24 DE ENERO DE 2024.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar a la Oficina de Control Interno y realizar la programación, planificación y ejecución de los ejercicios de auditoría interna con enfoque a riesgos, según asignación, entre ellas participar en la Auditoría Proceso Ingeniería de Transito según selectivo y alcance definido, de acuerdo con los procedimientos internos y las normas de auditorías.

2. Realizar la planificación y ejecución de las evaluaciones y seguimientos con enfoque en riesgos, según asignación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías-PAAI aprobado.

3. Apoyar y asesorar a los responsables de procesos o dependencias asignadas, en la metodología para la formulación de planes de mejoramiento.

4. Apoyar las actividades de seguimiento, revisión y evaluación de las acciones definidas en los planes de mejoramiento institucional y por procesos, en términos de eficacia y efectividad según asignación.

5. Responder oportunamente las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

6. Mantener actualizado el aplicativo sistema Orfeo conforme a las solicitudes que le sean asignadas.

7. Participar en la Auditoría de Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los Ciudadanos y entes de control.

8. Participar en reuniones de trabajo o en los comités que le sean asignados por el Supervisor del contrato.

9. Realizar asesoría y acompañamiento en temas de competencia de la Oficina de control interno, según los requerimientos de los procesos que le sean asignados.

10. Apoyar los procesos de socialización del modelo de las líneas de defensa a los líderes de proceso que le sean asignadas.

11. Apoyar el proceso de elaboración del mapa de aseguramiento que permita a la Entidad realizar la priorización de auditorías internas.

12. Acompañar y asesorar a los diferente procesos y dependencias en la definición de estrategias para que la secretaria logre mantener el fenecimiento de la cuenta.

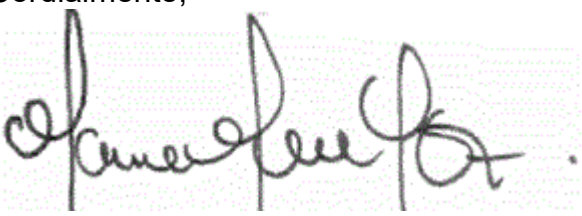
13. Participar en la actualización de la documentación del proceso Control y Evaluación de Gestión, así como su socialización.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Bogotá D.C., septiembre 10 de 2024

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelves
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 10-09-2024 06:27 AM

Elaboró: Maria Viviana Gallo Acero-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

EL/LA SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY JULIETH GUTIÉRREZ BONILLA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1053329270, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD el contrato No.20241871, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EJECUTANDO ACTIVIDADES EN CALIDAD DE AUDITOR Y APOYANDO TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍAS CON ENFOQUE EN RIESGOS, SEGÚN LO APROBADO EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PAAI Y DE ACUERDO CON LOS ROLES DE ESTA OFICINA.

FECHA SUSCRIPCION	11/Abr/2024
FECHA INICIO	15/Abr/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES
FECHA DE TERMINACION	14/Oct/2024

VALOR INICIAL TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($37.584.000)

CESIÓN EL CONTRATISTA LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA IDENTIFICADA CON C.C. N° 1053329270 CEDE EL CONTRATO A DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO IDENTIFICADA CON C.C. N° 53051676 A PARTIR DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

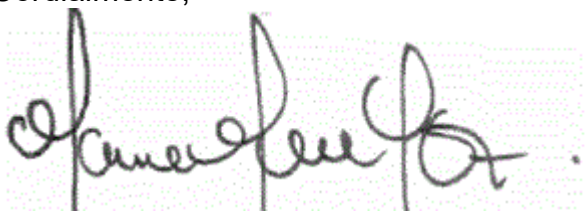
11.1 Apoyar a la Oficina de Control Interno para realizar la planificación, ejecución y comunicación de resultados de los ejercicios de auditoría interna con enfoque en riesgos, según asignación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas-PAAI aprobado.
11.2 Realizar la planificación, ejecución y comunicación de resultados de las evaluaciones y seguimientos con enfoque en riesgos, según asignación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas-PAAI aprobado.
11.3 Participar en la auditoría de atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los Ciudadanos y entes de control.
11.4 Apoyar y asesorar a los responsables de los procesos o dependencias asignadas, en la aplicación de la metodología de Análisis de Causa para la formulación de planes de mejoramiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

11.5 Realizar la evaluación de la eficacia y efectividad de las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento institucional y por procesos según asignación, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas-PAAI aprobado.
11.6 Responder oportunamente las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
11.7 Participar en reuniones de trabajo o en los comités que le sean asignados por el Supervisor del contrato.
11.8 Apoyar el diseño y ejecución de actividades para el fortalecimiento de la cultura del control y la Mejora continua en la entidad.
11.9 Mantener actualizado el Plan Anual de Auditorías Internas-PAAI acorde con la ejecución de las actividades asignadas por el Supervisor del Contrato.
11.10 Gestionar la asignación de los radicados por el aplicativo sistema Orfeo.
11.11 Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Bogotá D.C., septiembre 10 de 2024

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelves
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 10-09-2024 06:27 AM

Elaboró: Maria Viviana Gallo Acero-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-26 11:39

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	JULIETH	GUTIERREZ	BONILLA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1053329270

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	CHIQUINQUIRÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Dirección	["Calle 8 No. 21 - 58 Casa Municipal de Gobierno"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$150.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$150.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$50.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	GABRIEL	PEREZ	SALDAÑA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 79945449

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1053329270, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20180907	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 26 días del mes de Agosto de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
33374364

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.329.270**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 11:44:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053329270
Código de Verificación	1053329270260826114443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301868017

PIB
11:46:46

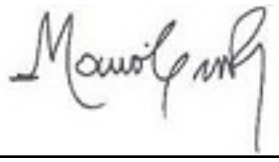
Bogotá DC, 26 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053329270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:48:01 AM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053329270**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ BONILLA LEIDY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 11:49:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053329270** y Nombre: **LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146427762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053329270 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 11:51 AM

Código Verificación: **6Q8BWVCD7M**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com
Diagonal 8 No. 1 - 05
La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

Por medio de la presente certifico que, yo Leidy Julieth Gutierrez Bonilla identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.329.270 expedido en Chiquinquira no me encuentro hallado incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

Cordialmente,



_____

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
C.C. No. 1.053.329.270 de Chiquinquirá

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **17/07/2026**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1053329270**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**009400676822**
Fecha de apertura	**03/04/2009**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

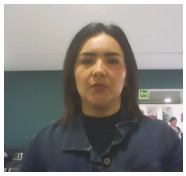
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 2 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-96, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014146397 - 6014146387 **EMAIL:** citas.occidente2@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-01-22

Nombres y apellidos: LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA **CC:** 1053329270
Fecha de nacimiento: 07/05/1988 **Edad:** 36 **Sexo:** FEMENINO
Empresa: PARTICULAR **Fecha ingreso:** 2025-01-22 / 08:33:09
Empresa usuaria: **Fecha salida:** 2025-01-22 / 09:29:54
Cargo: CONTRATISTA



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- EXAMEN OPTOMETRICO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:

- CONTROL PERIODICO.
- USO DE LENTES CORRECTIVOS ACORDE A INDICACIÓN.

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Dra. Karla Canelon
MEDICO ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL
R.M. 1094861739

KARLA LISBETH CANELON ARAUJO
RM: 1094861739
Firma y sello del médico

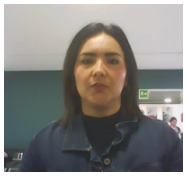
LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
CC: 1053329270
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA OCCIDENTE 2 **DIRECCIÓN:**Av. Carrera 68 # 17-96, Centro Industrial **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6014146397 - 6014146387 **EMAIL:** citas.occidente2@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-01-22

Nombres y apellidos: LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA **CC:** 1053329270
Fecha de nacimiento: 07/05/1988 **Edad:** 36 **Sexo:** FEMENINO
Empresa: PARTICULAR **Fecha ingreso:** 2025-01-22 / 08:33:09
Empresa usuaria: **Fecha salida:** 2025-01-22 / 09:29:54
Cargo: CONTRATISTA



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: - CONTROL PERIODICO. - USO DE LENTES CORRECTIVOS ACORDE A INDICACIÓN.

Dra. Karla Canelon
MEDICA ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL
R.M. 1094861739

KARLA LISBETH CANELON ARAUJO
RM: 1094861739
Firma y sello del médico

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
CC: 1053329270
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

Señores
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com
Diagonal 8 No. 1 - 05
La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

Yo, Leidy Julieth Gutierrez Bonilla identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.329.270 expedido en Chiquinquira, de manera libre, previa, expresa e informada, autorizo a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. – ERAT, para que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, realice la consulta, verificación y tratamiento de mis datos personales dentro del proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, autorizo la verificación de mi información personal, académica y/o laboral, así como la consulta de certificados de antecedentes (cuando aplique), disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas.

De igual forma, autorizo la consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales, conforme a lo establecido en el Decreto 753 de 2019 (cuando aplique), de acuerdo con la naturaleza de las actividades a desempeñar y los requerimientos de la Entidad.

Declaro que la información suministrada es veraz y que conozco mis derechos como titular de los datos personales, en especial los relacionados con el acceso, actualización, rectificación y supresión de los mismos, conforme a la normativa vigente.



_____

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
C.C. No. 1.053.329.270 de Chiquinquirá

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

I. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
II. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación
IV. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.
V. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.
VI. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.
VII. Actuar con lealtad hacia con la Entidad
VIII. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
IX. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
X. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
XI. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo

de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

XII. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.

XIII. No contratar ni ofrecer dadivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

XIV. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.



_____

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
C.C. No. 1.053.329.270 de Chiquinquirá

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com
Diagonal 8 No. 1 - 05
La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Invitación a Ofertar

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

El suscrito a saber, Leidy Julieth Gutierrez Bonilla identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.329.270 expedido en Chiquinquira, que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P,** adelanta invitación a ofertar cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

COMPROMISOS. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa. EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación a cotizar, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y acatará las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento,

Atentamente,



_____

LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA
C.C. No. 1.053.329.270 de Chiquinquirá